SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL

CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2016
"ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS" I.D. N° 311.014.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 24 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, se reúnen en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 848/2016, por: la **Lic. Ever Benítez Obregon**, Director de Tecnología de la Información y la Comunicación, **el Sra. Ada Celeste Noguera**, Jefa del Dpto. de Administración del Personal, el Abg. **Juan Pablo Oviedo Lara**, Jefe del Dpto. de Gestión del Desarrollo del Talento y **Ing. Fabián Uriel Álvarez Helguero**, Jefe de Departamento de Servicios Generales, todos funcionarios del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº 12/2016 – "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS"**, individualizado con el **ID N° 311.014**, llevado a cabo por la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).**

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Dirección de Talentos Humanos, por Memorándum DTH Nº 523/2016, de fecha 26 de setiembre de 2016, donde solicita la adquisición de relojes biométricos, estimó como costo de los relojes, la suma de Gs. 4.163.033.- (Guaraníes cuatro millones ciento sesenta y tres mil treinta y tres).-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 02-001-01-00-540-30-35-99, el rubro a afectar es el 540 *"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"*, con Fuente de Financiamiento 30, por un Monto de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones).-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación Estándar, el 04 de noviembre del corriente año se procedió a la apertura de la única oferta presentada conforme lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/15, en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
1	**Time S.R.L.**	Gs. 10.000.000.-	(Guaraníes, diez millones)	Gs. 500.000.-	1427930

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

REQUISITOS	Time S.R.L.
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser, como mínimo del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	Cumple

REQUISITOS	Time S.R.L.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-	Cumple
Monto total Ofertado	**Gs. 10.000.000.-** (Guaraníes diez millones).-

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar la única oferta para la "Adquisición de Relojes Biométricos" presentada por la empresa: **Time S.R.L.,** dicha empresa cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial y se procede a verificar el cumplimiento con otros requisitos del llamado. Si la oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación:

Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta presentada por la firma **Time S.R.L.,** constatándose que la misma incurrió en omisiones de carácter formal al no presentar junto con su oferta los siguientes documentos:

- Catálogo de los bienes ofertados en castellano.
- Certificados que avalen la capacitación del personal asignado para los trabajos de instalación y configuración de los equipos ofertados.
- Garantía escrita de los bienes, que pueda ser ejecutada en cualquiera de los Centros Autorizados de Servicios (CAS) del país; y para ello, el oferente deberá indicar cuales son los Centros Autorizados de Servicios existentes.
- Copias de contratos ejecutados o facturaciones de provisión e instalación de equipos biométricos de control de asistencia, por montos o volúmenes equivalentes al 80% del monto total de su oferta para el presente llamado, dentro de los años 2013, 2014 y 2015.
- Certificado de Origen Nacional

En ese sentido, la documentación faltante se solicitó según **Nota CE N° 81/2016** de fecha 21 de noviembre de 2016, pedido al que la firma respondió en tiempo y forma a través de nota recibida en fecha 23 de noviembre de 2016.-

Por consiguiente, el análisis de las documentaciones de carácter formal no sustancial queda de la siguiente manera:

Documentos Requeridos.	Time S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la empleabilidad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ag̃a guive
Construyendo el futuro hoy

www.sinafocal.gov.py

(59521) 495487/8
info@sinafocal.gov.py
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
Catálogo de los bienes ofertados en castellano	Cumple
Balance General de los años 2013, 2014 y 2015, firmados por el propietario o representante legal de la firma como así también por el Contador.	Cumple
Certificados que avalen la capacitación del personal asignado para los trabajos de instalación y configuración de los equipos ofertados.	Cumple
Garantía escrita de los bienes, que pueda ser ejecutada en cualquiera de los Centros Autorizados de Servicios (CAS) del país; y para ello, el oferente deberá indicar cuales son los Centros Autorizados de Servicios existentes.	Cumple
Copias de contratos ejecutados o facturaciones de provisión e instalación de equipos biométricos de control de asistencia, por montos o volúmenes equivalentes al 80% del monto total de su oferta para el presente llamado, dentro de los años 2013, 2014 y 2015.	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia. (La no presentación del mismo no será causal de descalificación)	No Cumple

En virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 que expresa cuanto sigue: **"... El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Inciso a): Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..."**; este Comité ha verificado la base de datos del SINARH, si los miembros de la empresa **Time S.R.L.**, se encuentran registrado o no en la base de datos, constatando que los mismos no se encuentran registrado en dicho sistema.-

4.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Como resultado de la verificación realizada se concluye que la empresa Time S.R.L.., **reúnen las condiciones requeridas en los documentos del llamado, citados en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDL), punto 20 inciso d.-**

4.2. RESULTADO DEL ANALISIS FINANCIERO

OFERENTE:	*TIME S.R.L.*					*OBSERVACIONES*
Balance General	*2013*	*2014*	*2015*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR*	
Activo corriente	*1.762.483.456*	*1.790.923.887*	*1.946.992.545*	*1.833.466.629*	*CUMPLE O NO CUMPLE*	*CUMPLE*
Pasivo corriente	*514.408.194*	*600.228.839*	*518.958.879*	*544.531.971*		
Activo total	*2.982.012.907*	*3.158.302.273*	*3.012.453.178*	*3.050.922.786*		
Pasivo total	*514.408.194*	*3.012.453.178*	*3.158.302.273*	*2.228.387.882*		
Utilidad del Ejercicio	*92.384.235*	*21.947.332*	*23.740.887*	*46.024.151*		
Ventas Netas	*1.013.026.927*	*1.591.580.115*	*1.282.802.926*	*1.295.803.323*		
ratio de liquidez	3,43	2,98	3,75	*3,39*	*>= 1*	
endeudamiento	0,17	0,95	1,05	*0,72*	*< = 0,80*	
rentabilidad	9,12	1,38	1,85	*4,12*	*NO NEGATIVO*	

Visión: SINAFOCAL es líder en el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un previo impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios necesaria al proceso de crecimiento económico y social.

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãgã guive
construyendo el futuro hoy

www.sinafocal.gov.py

(59521) 495487/8
info@sinafocal.gov.py
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación de los precios de la oferta presentada por la empresa **TIME S.R.L.**, conforme el siguiente detalle:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	44103201-001	PROVISIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS BIOMETRICOS PARA CONTROL DE ASISTENCIA	SEYTEC	China	Unidad	02	Unidad	5.000.000.-	10.000.000.-
TOTAL									10.000.000.-

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa **Time S.R.L.**, se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	Time S.R.L.	CUMPLE	Ninguna

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

7.1. En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), en el Punto 4, que dispone que: "El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR EL TOTAL***", este Comité recomienda la adjudicación del presente proceso a la Empresa **TIME S.R.L.** con **RUC N° 80004112-7, por un Monto de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)** IVA INCLUIDO.

Es nuestro informe y se eleva a la Secretaria Técnica para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.-

Lic. Ever Mauro Benitez Obregon	**Sra. Ada Celeste Noguera**	**Abg. Juan Pablo Oviedo Lara**	**Ing. Fabián Uriel Álvarez Helguero**
Miembro Comité de Evaluación	Miembro Comité de Evaluación	Miembro Comité de Evaluación	Miembro Comité de Evaluación

Visión: SINAFOCAL se constituirá en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con el mayor impacto en la profundidad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de planes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera koaga guive
Construyendo el futuro hoy

www.sinafocal.gov.py

(59521) 495487/8
info@sinafocal.gov.py
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay